Ambiente

INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2026

Objeto: "42-242 TH Adquisición e instalación de batería de litio intellisense para el desfibrilador externo automático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible."

1. INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

Conforme lo establecido en el cronograma de la invitación pública electrónica del proceso de selección IPMC-04-2026 y el procedimiento para la contratación de mínima cuantía contenido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, una vez concluida la evaluación de la única oferta presentada que corresponde a la presentada por el interesado **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con Nit. 901.756.443-2**,** por valor **de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($2.349.000) IVA INCLUIDO.**

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, se procedió a realizar la verificación jurídica, técnica y económica de los requisitos habilitantes contenidos en los documentos del proceso, emitiéndose el correspondiente concepto por parte del comité evaluador designado por el ordenador del gasto de la entidad, en los siguientes términos:

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS	CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR: El proponente EVALUA SALUD IPS SAS no se encuentra HABILITADO en los componente jurídico y técnico.				

De conformidad con lo anterior, el 07 de julio de 2026 la Entidad publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación, para conocimiento y traslado a los interesados, hasta el 08 de julio de 2026 a las 19:00 hrs Durante dicho término, el proponente debía allegar los documentos requeridos para subsanar los requisitos técnicos solicitados. Así mismo, los demás oferentes podían formular observaciones al informe de evaluación, las cuales debían ser atendidas por la Entidad Estatal antes de proceder con la aceptación de la oferta seleccionada.

Una vez finalizado el término de traslado del informe de evaluación, se informa que no fueron presentadas observaciones al mismo.

Así mismo, el proponente **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** allegó, a través de la plataforma SECOP II, el 08 de julio de 2026 a las 10:47 a.m., los documentos requeridos para subsanar, una vez verificada la documentación aportada, se evidenció el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos exigidos en la invitación pública, razón por la cual se considera subsanadas las observaciones formuladas, conforme se evidencia en el informe de evaluación publicado el 10 de julio de 2026.

Con fundamento en lo anterior, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con Nit. 901.756.443-2, cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública, en los siguientes términos:

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS	CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS	VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO COMITÉ EVALUADOR: El proponente A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S se encuentra HABILITADO en los componente técnico, jurídico y económico.				

2. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador designado mediante acta de fecha 24 de junio de 2026, para evaluar el presente proceso de selección, y de acuerdo con lo consignado en los informes de verificación y evaluación del mismo, recomiendan a la Ordenadora del Gasto la adjudicación del contrato derivado del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2026**, al proponente **A&L SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**, identificada con Nit. 901.756.443-2, representado legalmente por **ANGELICA YESENIA VILLANUEVA OLAVE**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.736.148 de Bogotá, en calidad de Representante Legal, quien para el presente proceso de selección suscribió y presentó la propuesta en nombre de la sociedad, hasta por la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($2.349.000) IVA INCLUIDO** además de todos los impuestos, tasas, contribuciones, así como todos los costos directos e indirectos que haya lugar asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación tiene como finalidad Adquisición e instalación de batería de litio intellisense para el desfibrilador externo automático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se constató que el valor objeto de la adjudicación, se encuentra debidamente registrado en la plataforma del Secop II, conforme se evidencia a continuación:



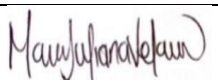
4 ⊟ OFERTA ECONÓMICA: El contrato se adjudicará al oferente que presente el menor valor y en ningún caso podrán superar el valor techo indicado para tal fin. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							2.370.500,00	2.349.000,00
Ref. Artículo	Código UN SPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42172101	Batería para desfibrilador powerheart ref. 9146 Adquisición e instalación de batería de litio Intellisense compatible con Desfibrilador Electrónico Autónomo Powerheart AED G3 pro 9390A 1003.	1,00	UN	2.370.500,00	2.349.000,00	2.370.500,00	2.349.000,00

Imprimir PDF

Ahora bien, el proponente adjudicatario deberá ejecutar el contrato conforme a los valores unitarios ofertados en el **<<FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA>>**, de la plataforma transaccional SECOP II, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos asociados al proceso y en general todos los gastos en que deberá incurrir.

Así las cosas, la presente recomendación se efectúa teniendo en cuenta que el proponente adjudicatario cumple con la totalidad de las condiciones señaladas en la Invitación Pública, formatos, anexos y demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.

RESPONSABLE		ACTIVIDAD	FIRMA
Yurisan Rodriguez Romero CD-006-2026	Contratista Grupo de Contratos	Verificación Jurídica	
María Juliana Velandia Ustariz CD-038-2026	Contratista Grupo de Talento Humano	Verificación Técnica – Financiera y Económica	

Revisó: Bibiana Herrera / Contratista